



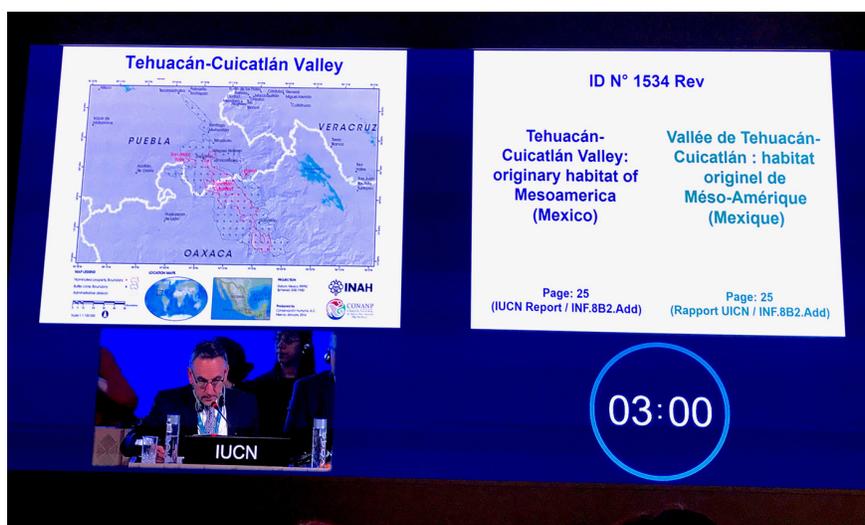
DIRECCIÓN   
PATRIMONIO  
MUNDIAL

# Dirección de Patrimonio Mundial

Rosana Calderón Martín del Campo\*

\*Dirección de Patrimonio Mundial  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

La Dirección de Patrimonio Mundial (DPM) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dependiente de la Secretaría Técnica, da atención y seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos por el gobierno de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de conservación, gestión, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, reforzando la presencia y participación de nuestro país a nivel internacional, principalmente en los comités de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972), de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003), de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático* (2001), y de la *Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado* (1954) y sus dos protocolos, entre otras convenciones culturales de la UNESCO, así como con organismos consultivos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para América Latina (Crespial) y el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ).



El 2 de julio de 2018 el sitio mexicano "Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat Originario de Mesoamérica" fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Imagen: ©DPM-INAH.



A nivel nacional la DPM mantiene una estrecha vinculación con instancias federales como la Secretaría de Cultura (SC), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Turismo (Sectur), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), además de gobiernos estatales y municipales, instituciones académicas, ONG's y comunidades.

La DPM está conformada por tres subdirecciones:

- Subdirección de Patrimonio Mundial. Punto focal de México ante la Convención de 1972. Se encarga de dar seguimiento a todos los asuntos relacionados con los sitios del Patrimonio Mundial inscritos por México, así como a todos aquellos temas que atañan su conservación.
- Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial. Responsable de dar seguimiento a las manifestaciones culturales registradas en las Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia, punto focal de México ante la Convención de 2003.
- Subdirección de Proyectos Especiales. Da seguimiento a los temas conectados con la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de La Haya de 1954, y sus dos protocolos. Apoya al Punto Focal ante la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, miembro del Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB), de 2001.

Las actividades que la DPM desarrolla de manera permanente son:

- Seguimiento del estado de conservación y salvaguardia de los bienes inscritos, mediante visitas a los sitios y a las comunidades portadoras de saberes y tradiciones, de acuerdo con los requerimientos señalados en las convenciones del patrimonio mundial y del patrimonio inmaterial de la humanidad. Así como actualización de los expedientes de buenas prácticas inscritas en la *Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, y el desarrollo de estrategias de protección al patrimonio cultural, por ejemplo, su postulación a las Listas de Patrimonio Cultural con Protección Especial y Protección Reforzada de la Convención de La Haya.
- Lista Indicativa de Patrimonio Mundial: Proponer bienes culturales y ayudar en la construcción de nuevos expedientes de nominación. Al respecto, se atienden solicitudes para evaluación, visita de sitios en el país y asesoría en la elaboración de los documentos de postulación y, por último, presentación de los sitios y defensa de las nominaciones ante el Comité del Patrimonio Mundial, durante las sesiones anuales del mismo, asistiendo a las reuniones que se celebran cada año, en diversos países.
- Postulación de sitios a las Listas de Protección Especial y Protección Reforzada: Apoya en la preparación de los expedientes de postulación y acciones concretas para su protección, como Planes Integrales de Gestión de Riesgos.
- Puntos Focales en las Convenciones de 1972 y 2003: en la primera representa al INAH en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, atiende las evaluaciones sobre el estado de conservación de los bienes mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y acompaña las nuevas postulaciones. Asimismo, coordina



a los gestores de los 27 sitios culturales y 2 mixtos inscritos en la lista, para atender los requerimientos de información que solicita el Centro del Patrimonio Mundial, además de la elaboración de los informes periódicos sobre el estado de conservación de éstos.

- En la segunda, representa al INAH en las sesiones del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, atiende la operatividad de los planes de salvaguardia de las 10 expresiones mexicanas inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y acompaña las nuevas postulaciones. Además, coordina la elaboración del informe periódico nacional sobre la aplicación de la Convención de 2003 en México y sobre el estado que guardan los elementos inscritos en sus Listas.



Sesión 41 del Comité de Patrimonio Mundial. Imagen: ©DPM-INAH, 2017.

- Asistencia técnica: se otorga a solicitud expresa de las dependencias interesadas (gobiernos municipales, estatales, instancias federales, organismos de la sociedad civil organizada y comunidades) en relación con los procesos a seguir para la elaboración y presentación de expedientes de candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial, a las Listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a las Listas de Bienes Culturales con Protección Especial y con Protección Reforzada de la Convención de La Haya, además de acompañar la postulación de Buenas Prácticas de Patrimonio Cultural Subacuático de la Convención de 2001, de acuerdo con los términos establecidos por la UNESCO y por los órganos interinstitucionales mexicanos determinados para tal fin, así como en lo relativo a la confección e implementación de planes de manejo, planes de salvaguardia, planes de gestión de riesgos, entre otros.
- Formación y capacitación técnica profesional para la defensa, conservación y salvaguardia del Patrimonio Mundial, mediante el asesoramiento, organización o participación en actividades afines: congresos, talleres de capacitación, cursos y conferencias. Al respecto, se llevan a cabo trabajos de investigación para preparar

contenidos a los temas a tratar, incluyendo objetivos, metas y productos, reproducción de textos y presentación de casos específicos. Posteriormente se da seguimiento a la réplica de los talleres de capacitación con autoridades locales y comunidades.

- Difusión: elaboración y promoción editorial (libros, folletos, trípticos, revistas, discos compactos, boletines) de los bienes del Patrimonio Mundial y los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, difusión del material publicado de la DPM en las plataformas digitales como la Mediateca del INAH, redes sociales, sistemas digitales de información cultural y del patrimonio material e inmaterial, además de la divulgación de los repositorios referentes al patrimonio mundial en la web, así como el empleo y uso de las tecnologías de la información y comunicación orientadas a la difusión de la conservación, aprovechamiento y salvaguardia del patrimonio mundial e inmaterial. Documentar y catalogar el material bibliográfico, además de la digitalización, catalogación y traducción de planes de manejo, expedientes técnicos, planos y material de investigación que permitan conocer a las comunidades la importancia de éstos y concientizar a la sociedad civil en la preservación y la salvaguardia de su legado cultural.
- Cooperación nacional e internacional: búsqueda de apoyos técnicos y económicos para proyectos de formación de profesionales y de difusión relacionados con los sitios de patrimonio mundial inscritos. Para obtenerlos se llevan a cabo diversos procesos de articulación intra e interinstitucional.
- Proyectos especiales: desarrollo de proyectos específicos nacionales e internacionales, solicitados con anterioridad por instituciones u organismos ligados con la conservación del patrimonio mundial y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En ese caso se trabaja de forma directa con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexid) de la SRE y la Secretaría Técnica del INAH.

La Dirección de Patrimonio Mundial participa en el Comité interinstitucional del Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM), para el dictamen de proyectos que sean presentados en el marco de éste, en donde se participa con la entrega de observaciones técnicas y se evalúa la viabilidad del proyecto propuesto.

La Dirección de Patrimonio Mundial contribuye a formar y consolidar la imagen de México a nivel internacional, con respecto a la protección y salvaguardia de su enorme, numeroso, diverso y valioso patrimonio cultural.

\*

